



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

OFICINA DE PERSONAL Y REMUNERACIONES DESAM

SAN PEDRO DE ATACAMA, MIÉRCOLES, 17 DE ABRIL DE 2024

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO REGISTRO N°: 00585/2024

VISTO:

La necesidad de contratar **MÉDICO CIRUJANO** para la ejecución del **PROGRAMA RESOLUTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA**; Decreto Exento N° 188 de fecha 22 de enero de 2024, que proroga convenio; El Contrato de Prestación de Servicios de fecha 04 de marzo de 2024, suscrito entre la Municipalidad de San Pedro de Atacama y Doña **YEIMI VERÓNICA ANZA URRELO**, cédula de identidad N° 18.482.207-5, profesión **MÉDICO CIRUJANO**; Lo dispuesto en el Decreto N° 1604 de fecha 29 de Junio de 2021, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; Lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N° 1913 de fecha 29 de Julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malue Malue Decreto N° 1912 de fecha 29 de Julio de 2021; Lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; Decreto Registro N° 59/2023 de fecha 18/01/2023 que nombra a doña Katherine Bautista Colamar en el cargo Técnico con desempeño en Dirección de Control; Decreto Exento N° 255 de fecha 26/01/2024, que instituye el orden de subrogancia del Director de Control y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N° 18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales; Decreto Exento N° 1092 de fecha 13 de abril de 2022, que instruye el uso de plataforma Ceropapel; La Resolución N° 6, 7 y 18/19 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades legales que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- Ratifíquese el contrato de prestación de servicios, de fecha 04 de marzo de 2024, entre la Municipalidad de San Pedro de Atacama y doña **YEIMI VERÓNICA ANZA URRELO**, cédula de identidad N° 18.482.207-5, profesión **MÉDICO CIRUJANO** para la ejecución del **PROGRAMA RESOLUTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA**, encomendando y reconociendo prestación de servicios desde el 05/03/2024 hasta el 31/12/2024.

2.- Páguese los honorarios correspondientes con cargo al "Presupuesto de salud municipal 2024", 215-21-03-001 honorarios a suma alzada, en área de gestión **PROGRAMA RESOLUTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA**. Financiado por el Servicio de Salud Antofagasta. El municipio pagará por la asesoría contratada de acuerdo a la siguiente distribución:

Prestaciones	Monto \$
médico gestor de la demanda	\$79.378 por 5 horas mensuales de gestión de demanda
procedimientos cutáneos quirúrgicos de baja complejidad.	\$ 25.500.- por cada procedimiento quirúrgico de baja complejidad realizado.

Dichos servicios serán pagados previa presentación de informe de actividades y Boleta de honorarios, los que serán visados por el jefe de Administración de Salud Municipal.

3.- Póngase en conocimiento a los departamentos municipales, para los trámites legales correspondientes.

4.- Regístrese el presente Decreto en el SIAPER (Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado).

Antofagasta.

5.- Archívese el presente decreto para control posterior de la Contraloría Regional de

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Contrato	Digital	Ver		

JZS/DAC/WMS/RBB

Distribución:

ROSA BORQUEZ BARRAZA encargada personal salud oficina de personal y remuneraciones desam
FANNY AGUIRRE OLIVARES archivo municipal archivo municipal
BARBARA TITICHOCA PUCA tesorera oficina finanzas desam
MIRTA SOLIS CENZANO encargada finanzas salud (s) oficina finanzas desam



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21563358&hash=ad29b>